



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 08 de setiembre de 2011

EXP-EXA N° 8.386/2010.-

RESD-EXA N° 488/2011.-

VISTO:

El pedido de la Dra. Ada Judith Franco con Nota-Exa. N° 1025/11, por la cual solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica Estadística, a partir del 16/08/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física comunica su acuerdo a la solicitud.

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones contenidas en el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad aprobado por Resolución N° 343/83, Artículo 15, inciso b).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada a la Dra. ADA JUDITH FRANCO, la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica Estadística, a partir del 16/08/11 por el término de un año y mientras se desempeñe como Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de acuerdo a lo establecido por el Art. 15, Inc. b) de la Res.R. N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dra. Ada Judith Franco, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa